



AV. UNIVERSIDAD SIN CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA,
TEL. (01951) 502 07 00 | EXT. 20021 / 20029
mailto:transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ISO

(003)

Oficio número: UABJO/UT/448/2019
EXP. NUM. R.R.A.I. 0022/2019/SICOM.

Recurrente: [REDACTED]

Asunto: Informe de cumplimiento de resolución,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 03 de abril del 2019.

**ELIMINADO: NOMBRE
DEL RECURRENTE**
Fundamento Legal: Artículo
116 de la Ley General de
Transparencia y Acceso a
la Información Pública

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa,
Comisionado Presidente del Instituto de
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado
de Oaxaca.
Presente.

En atención a la resolución dictada por los Comisionados de ese Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en sesión celebrada el 15 de marzo del presente, y estando dentro del plazo de tres días, a nombre de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, vengo a informar el cumplimiento de la resolución mencionada, dictada en el expediente de número arriba indicado.

Para probar el cumplimiento se anexa al presente el oficio número UABJO/UT/435/2019, con el cual se le envió la información al recurrente, vía correo electrónico, en razón de que ya no se puede afectar nuevamente sistema Infomex-Oaxaca, como lo son el procedimiento de licitación y el contrato respectivo, mismos que se anexan al presente.

Por lo anterior solicito se tenga este Sujeto Obligado, dando cumplimiento a la resolución citada y se archive el presente expediente como asunto concluido.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"Ciencia, Arte, Libertad"

Mtro. Bernardito Martínez Amaya
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Rep. Expediente

